



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2007

RES.H.Nº 138-07

Expte.No.5006/06

VISTO:

La Resolución H.No.1542/06 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada en el Artículo 1º de la Resolución CS No.515/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Rosa PERCELLO (titular) y la Prof. Laura MARZIANO (Suplente) elevaron su renuncia como integrantes de la Junta Electoral en razón de que ambas se encuentran colaborando y con posibilidad de formar parte de una de las listas que participará en el acto eleccionario del día 20 de abril próximo;

Que a su vez la Srta. Mercedes IRIRARTE, quien fuera designada como suplente primera, no se encuentra en condiciones de integrar el padrón de estudiantes por no cumplir con lo establecido en el Artículo 6to. De la Resolución CS No.515/06, razón por la cual, corresponde su exclusión de la Junta Electoral;

Que a efectos de completar la conformación de la Junta Electoral, los miembros del Consejo Directivo elevaron propuestas de integrantes suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 13/03/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por las Profs. María Rosa PERCELLO y Laura Leticia MARZIANO como integrantes titular y suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, por los motivos antes expuestos.

ARTÍCULO 2º.- EXCLUIR a la Srta. Mercedes IRIARTE (1ra. Suplente) de la Junta Electoral por las razones expuestas en el exordio.

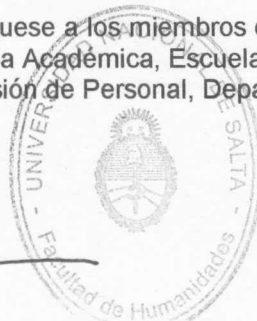
ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Srta. Anselma ERAZO, Prof. Liliana FORTUNY y Prof. Analía MANZUR como miembros suplentes de la Junta Electoral, cuya conformación quedará definida de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Srta. Stella Maris MIMESSI  
Srta. Lorena Elena SOWA  
Prof. Estela FURIÓ

Miembros Suplentes: Srta. Anselma del Valle ERAZO  
Prof. Liliana FORTUNY  
Prof. Analía MANZUR

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros de la Junta Electoral y comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Sedes Regionales, Dirección Administrativa Académica, División de Personal, Departamento Alumnos y CUEH..  
mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA PULGARIN CH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa